

Santiago, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

Por cumplido lo ordenado.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Coyhaique.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 51-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Ministra Suplente María Carolina Uberlinda Catepillán L. y los Abogados (as) Integrantes Enrique Alcalde R., Maria Angelica Benavides C. Santiago, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

